

Procedimientos para Implementar el Sistema de Delegado

Quién:

1. El rol del Presbiterio Internacional

- a.** Cada miembro del Presbiterio debe estar familiarizado con los documentos y el proceso.
- b.** Los Presbíteros Internacionales tendrán la responsabilidad de distribuir todos los documentos a ser estudiados en sus áreas.
- c.** Cada Presbítero tiene el deber de tomar la dirección en educar a aquéllos que sirven bajo su liderazgo sobre los detalles del nuevo sistema de delegado.

2. El rol del Personal de las Oficinas Internacionales

- a.** Todos los miembros del personal de las Oficinas Internacionales deben familiarizarse con los documentos y el proceso.
- b.** El personal de las Oficinas Internacionales debe aprovechar cada oportunidad, mientras estén en el campo, para ayudar a distribuir y familiarizar a la gente con los documentos y el proceso.

3. El rol del Pastor

- a.** Cada pastor debe adquirir y familiarizarse con los documentos y el proceso.
- b.** Es vital que los pastores ayuden a sus congregaciones a entender el proceso, como también deben guiarlos hacia una resolución armoniosa de preguntas relacionadas a los documentos.

- c. El pastor debe obtener una copia de los documentos educacionales y de procedimiento para entender en su totalidad cómo su iglesia puede facilitar la cooperación.

4. El rol de la Iglesia Local

- a. La congregación tiene la responsabilidad de estudiar y orar por el asunto/s en consideración.
- b. La congregación tendrá el privilegio de seleccionar un representante oficial (esto es, Pastor/Supervisor/Presbítero General) para comunicar su opinión ante la Asamblea a través de sus delegados.
- c. Continuar orando para que el Espíritu Santo dirija a la Asamblea en todos los asuntos de negocios.

NOTA: Toda pregunta debe ser dirigida al Comité de Doctrina Bíblica y Gobierno de la Asamblea.

Qué:

1. El Supervisor General/Presbíteros Generales es quien le asigna a los Comités de Asamblea diferentes asuntos para ser estudiados, considerados y presentados ante la Asamblea.
2. El Comité respectivo (como el de Doctrina Bíblica y Gobierno, Finanzas y Mayordomía, y los Comités Administrativos) deberá orar, estudiar y preparar su informe para ser distribuido en los campos y ser considerado por la Asamblea.

3. Los Presbíteros Internacionales tienen la responsabilidad principal de asegurarse que todas las iglesias locales reciban los documentos actuales de estudio, junto a cualquier otro material educacional que les asista en la toma de decisiones bien informadas sobre los asuntos pendientes.
4. La responsabilidad de los pastores incluirá la distribución de todos los materiales, y conducir una serie de sesiones que tengan tanto el propósito educacional como el estudio bíblico. También deben asegurarse que las iglesias locales escojan a un representante oficial para representar sus opiniones y someter su documento a los oficiales apropiados.

Cuándo:

1. Todos los Comités de Asamblea deberán someter sus estudios mayores e informes exhaustivos dos años antes de la Asamblea en que serán presentados para consideración.
2. Todas las iglesias locales deberán conducir sus sesiones educacionales y de estudio relacionados a los asuntos en consideración antes del 31 de enero del año de Asamblea.
3. Todo resumen o revisión final de los documentos deberán ser enviados al campo no menos de noventa días antes de esa Asamblea.
4. Todo documento deberá ser recibido en la Oficina del Supervisor General 48 horas antes de iniciar oficialmente la sesión de negocios.

Dónde:

Todos los documentos deben ser enviados o entregados a:

1. Oficina del Supervisor General

P.O. Box 2910

Cleveland, TN 37320-2910

2. Entregados al Oficinista de Delegados de la Asamblea 48 horas antes de iniciarse las sesiones de negocios.

Por qué:

Debido a que en años recientes la mayor parte de nuestra membresía no tenía voz en la Asamblea, hemos desarrollado el sistema de delegado (representación) para que sea rectificado. La presencia de la mayoría de nuestra gente ha sido impedida dado al incremento numérico de personas en la iglesia, las condiciones económicas, políticas y geográficas. Por lo tanto, este procedimiento ha sido adoptado para que más de nuestra gente alrededor del mundo puedan tener voz en la Asamblea.

Cómo:

1. Los Comités preparan los informes
2. Los informes se traducen y distribuyen
3. Se ora y se estudian los informes
4. Los informes son discutidos
5. Se completan y se devuelven los documentos
6. Se procesan los datos y se lleva a cabo una tabulación inicial de los delegados
7. Se emiten las Tarjetas de Expresión basadas en los delegados
8. Sesiones de negocios de la Asamblea
9. Se computarizan las expresiones subsecuentes

Nota: ¡Todo este proceso debe estar sazonado con mucha oración y ayuno!

(Nota aclaratoria del traductor: El uso de la palabra “proxy” (delegado) también aparecerá como documento en algunos lugares, según lo indicado por el Supervisor General.)